

Decreto Nº 4277, que nombra varios funcionarios, Embajadores Extraordinarios en Misión Especial para que en representación del Gobierno de la Rep. Dom. asistan a las celebraciones de la Semana de la Amistad Dominico-Puertorriqueña.

(G. O. Nº 9161, del 23 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4277

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Los señores Angel Miolán, José Andrés Aybar Castellanos, Carlos Alberto Ricart Vidal, Alejandro Grullón, José Ml. Bello, Virgilio Pérez Bernal, Heriberto de Castro, Miguel Guerra Sánchez, Eduardo de Castro, Rafael Bonilla Aybar y Pedro E. Morales Troncoso, quedan investidos de la calidad de Embajadores Extraordinarios en Misión Especial, para que en representación del Gobierno de la República Dominicana, asistan a las celebraciones de la Semana de la Amistad Dominico-Puertorriqueña en San Juan, Puerto Rico, del 10 al 16 de noviembre próximos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4278, que nombra al Sr. Mario Bello Andino, Consejero del Departamento de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y a la Srta. Rosa Virginia Pou, Secretaria de Segunda Clase, Ayudante de los Servicios Legales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. Nº 9161, del 23 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4278

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O .

Art. 1.—El señor Mario Bello Andino queda nombrado Consejero del Departamento de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Dr. Simón D'az Castellanos.

Art. 2.—La señorita Rosa Virginia Pou queda nombrada Secretaria de Segunda Calse, Ayudante de los Servicios Legales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de Mario Bello Andino.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4279, que concede al Prof. Francisco Vilardell, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

(G. O. Nº 9161, de 23 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4279

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Profesor Francisco Vilardell;

VISTA la Ley Nº 1352 de fecha 3 de febrero de 1939; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede al Profesor Francisco Vilardell la Condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Gran Oficial.